



VISTOS: El Memorando N° D003554-2020-GAT y los informes N° D000460-2020-SUTRAN-GAT y D000472-2020-SUTRAN-GAT de la Gerencia de Articulación Territorial, N° D000128-2020-SUTRAN-UR de la Unidad de Recursos Humanos y N° D000371-2020-SUTRAN-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° D000460-2020-SUTRAN-GAT del 21 de octubre del 2020, complementado con el Informe N° D000472-2020-SUTRAN-GAT y el Memorando N° D003554-2020-GAT del 26 y 29 de octubre del 2020, respectivamente, la Gerencia de Articulación Territorial comunica sobre el descanso médico de la servidora Sheila Betty Villalobos Rivasplata, jefa de la Unidad Desconcentrada Ancash; asimismo, solicita encargar temporalmente las funciones de dicha jefatura al servidor César Franco Narro Camones del 17 de octubre al 3 de noviembre del 2020;

Que, con el Informe N° D000128-2020-SUTRAN-UR del 30 de octubre del 2020, la Unidad de Recursos Humanos opinó que el servidor César Franco Narro Camones cumple con los requisitos señalados en el Clasificador de Cargos de la Sutran, aprobado con Resolución de Gerencia General N° D000088-2020-SUTRAN-GG, para el cargo de jefe de unidad desconcentrada, y que, en tal sentido, corresponde emitir el acto resolutivo, con eficacia anticipada al 17 de octubre del 2020, con el cual se le encargue en forma temporal la Jefatura de la Unidad Desconcentrada Ancash, en adición a las funciones que viene desempeñando;

Que, a través del Informe N° D000371-2020-SUTRAN-OAJ del 2 de noviembre del 2020, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es factible que la Gerencia General emita el acto resolutivo, con eficacia anticipada al 17 de octubre del 2020, que encargue las funciones de la Jefatura de la Unidad Desconcentrada Moquegua al servidor propuesto;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Sutran, aprobado con el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC; en el ejercicio de la atribución delegada a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 032-2018-SUTRAN/01.1; y contando con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, con eficacia anticipada del 17 de octubre al 3 de noviembre del 2020, las funciones de la Jefatura de la Unidad Desconcentrada Ancash al señor César Franco Narro Camones, en adición a las funciones que viene desempeñando en la entidad.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al Consejo Directivo, a la Gerencia de Articulación Territorial, a la Unidad de Recursos Humanos y al servidor César Franco Narro Camones, para conocimiento y los fines que correspondan.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional, www.sutran.gob.pe.

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

JORGE LUIS BELTRAN CONZA
GERENTE
GERENCIA GENERAL